

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 198

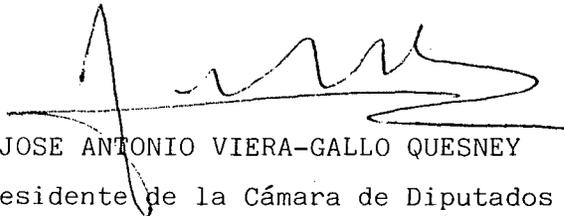
VALPARAISO, 8 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica las normas sobre remuneraciones de los directores de ENAP y ENAMI.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestros oficios N° 737 y 737-A, de 20 de diciembre de 1990 y 8 de enero de 1991, respectivamente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Acc. de la Cámara de Diputados